

penal

N° 152

CONDENACIÓN CONDICIONAL.

Necesaria fundamentación de la negativa a concederla.

DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO. Privación a quien sufre el encierro efectivo de la posibilidad de conocer los pronósticos negativos que impiden otorgarle un trato más favorable.

[CSJN]

Doctrina

Alcance del principio non bis in idem y el pronunciamiento judicial previo en la ejecución penal
Por Franco Demaría, Lucila Koraj, Miriam Sarmiento y Ricardo Videla

La garantía a ser juzgado por un juez imparcial
Por Juana Juárez

Principio de oportunidad: fundamentos
Por Claudia Rita Palacios

El encubrimiento y su relación con el delito precedente
Por Rosario L. Rivera

Las políticas de seguridad actuales en Córdoba. Una aproximación crítica desde su supuesta eficacia a sus consecuencias jurídicas
Por Valeria Plaza Schaefer



CONDENACIÓN CONDICIONAL.

Necesaria fundamentación de la negativa concederla. DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO. Privación a quien sufre el encierro efectivo de la posibilidad de conocer los pronósticos negativos que impiden otorgarle un trato más favorable. [CSJN]

RECURSOS.

Poder de recurrir. Condiciones de interposición. Tempestividad. Supuestos de excepción. RECURSOS *IN PAUPERIS*. Flexibilización de exigencias formales. Finalidad. [TSJ Sala Penal Cba.]

RAZONABILIDAD DE LAS LEYES PENALES.

Proporcionalidad. Proyección en la individualización legislativa de la pena. PRINCIPIO DE IGUALDAD. Niveles. Delitos con distintos grados de injusto sancionados con la misma pena. CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. Declaración de inconstitucionalidad. Regla de la clara equivocación en materia penal. ABUSO SEXUAL. Abuso sexual gravemente ultrajante calificado (art. 119, 4° párrafo, en función del 2° párrafo, C.P.). Inconstitucionalidad de la escala penal. Vulneración de los principios de proporcionalidad e igualdad en comparación con el abuso sexual con acceso carnal calificado (art. 119, 4° párrafo, en función del 3° párrafo, C.P.) [TSJ Sala Penal Cba.]

RECURSO DE CASACIÓN.

Impugnabilidad objetiva. HÁBEAS CORPUS. Decisión que rechaza su procedencia. Auto de la Cámara de Acusación que deniega el recurso de queja interpuesto por la no concesión del recurso de apelación deducido en contra de la resolución que se pronuncia sobre un hábeas corpus. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL. Vía impugnativa de las decisiones definitivas de los jueces de Ejecución. RECURSO DE APELACIÓN. Impugnabilidad objetiva. [TSJ Sala Penal Cba.]

CÁMARA GESELL.

Noción. Fundamento. Carácter del acto procesal. Compatibilidad con el bloque constitucional. Derechos del niño, derecho de defensa en juicio y debido proceso. Principio de inmediatez. INCONSTITUCIONALIDAD. Improcedencia. Control difuso de constitucionalidad. ACCIÓN POPULAR DE INCONSTITUCIONALIDAD. Alcance. Legitimación activa. [Suprema Corte de Justicia de Salta]

RECUSACIÓN.

Magistrado que intervino, de cualquier modo, en otra función o en otra instancia de la misma causa. GARANTÍA DE IMPARCIALIDAD DE LOS JUECES. Contenido y alcance. Manifestación directa del principio acusatorio y de las garantías de defensa en juicio y debido proceso. Doctrina y jurisprudencia de la CSJN y organismos internacionales. [Cám. Nac. de Casación Penal, Sala IV]

JURADOS POPULARES.

INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTS. 29 Y 44, PRIMERA Y ÚLTIMA PARTE, DE LA LEY 9183. Afectación de la garantía constitucional del debido proceso y obligación de los jueces de fundamentar en forma legal y lógica sus sentencias. Antecedentes jurisprudenciales provinciales. HOMICIDIO CALIFICADO POR EL CONCURSO DE DOS O MÁS PERSONAS. Improcedencia. Requisitos para su aplicación a la luz de la jurisprudencia del TSJ. Ausencia de confabulación para perpetrar en concurso el delito. HOMICIDIO EN RIÑA. Improcedencia. Ausencia de agresión recíproca y simultánea. Existencia de determinación de los autores del hecho. COMPLICIDAD SECUNDARIA. Transporte anterior y posterior al delito, manteniendo una actitud pasiva y a distancia durante su ejecución. Jurisprudencia del TSJ. PAUTAS DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA. Valoración. [Cám. 5ª del Crimen Cba.]

COORDINADORA:
Ana Inés Pagliano

ACTUALIDAD *Debate* penal
ISSN 1852-6977

COLABORADORES

María Carolina Agostini
Florencia Altamira
Gustavo A. Arocena
María Cristina Barberá de Riso
Gabriela Bella
José Luis Clemente
Roberto I. Cornejo
Carlos F. Ferrer
Ernesto J. Gavier
María T. Garay
Maximiliano Hairabedian

Laura M. Huberman
Julio A. Loza
Guillermo A. Lucero Offredi
Gabriel Pérez Barberá
Silvina B. Ponce Migliore
Jorge Raúl Montero
Silvana E. Paez
Victor F. Reinaldi
Relatoría Penal del T.S.J. De Córdoba
Sergio Rocamora
Rubén A. Sosa

DIRECTOR
ACADÉMICO:
José A. Butler

CONSEJO
ACADÉMICO
(Ad Honorem)
Jorge de la Rúa
Carlos J. Lascano (h)
Victor María E. Vélez

Los fallos publicados en esta revista pueden estar o no sujetos a recursos tanto nacionales como provinciales. Su publicación tiene como único fin dar a conocer el criterio doctrinario seguido por cada tribunal. Las opiniones vertidas en las notas firmadas son responsabilidad de sus autores, las que no necesariamente reflejan la opinión del editor responsable. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido sin expresa autorización y cita de fuente.

PROHIBICIÓN DE LA DOBLE PERSECUCIÓN PENAL. PRINCIPIO *NE BIS IN IDEM*. Alcance. Doctrina y jurisprudencia. NULIDAD. Omisión de la unificación de penas por el tribunal de Juicio. Reenvío de la causa a los efectos de la unificación. Retroceso del proceso. Efectos. No afectación a la garantía de *ne bis in idem*. [Tribunal de Impugnación de Santa Rosa, Sala A]

PROHIBICIÓN DE LA DOBLE PERSECUCIÓN PENAL. PRINCIPIO *NE BIS IN IDEM*. Alcance. Triple identidad. NULIDAD. Retroceso del proceso. Efectos. No afectación a la garantía de *ne bis in idem*. Doctrina y jurisprudencia. [Tribunal de Impugnación de Santa Rosa]

COMERCIALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADA POR ESTAR DIRIGIDA A MENORES Y POR CERCANÍA DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. Improcedencia. Análisis de las agravantes. Finalidad. Circunstancias concretas del caso. Principio *in dubio pro reo*. TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN. Configuración. FACILITACIÓN DE LUGAR PARA LA TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN. Configuración. Prueba. NULIDAD. Improcedencia. PRUEBA PERICIAL. Pericia química que no cuantifica con precisión la cantidad de estupefaciente. DERECHO A LA PRIVACIDAD. Intervención telefónica de celular clonado. Validez. [Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 Cba.]

HÁBEAS CORPUS CORRECTIVO.

COMPETENCIA. Juez Federal en turno. COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN. Posibilidad de tratar la cuestión como incidente de ejecución. PROGRESIVIDAD Y SALIDAS TRANSITORIAS. Ingreso al fondo de la cuestión. Nulidad del Informe penitenciario administrativo que impide avance de fase. [Tribunal Federal Oral N° 1 Cba.]

EVASIÓN TRIBUTARIA AGRAVADA POR EL MONTO. PRINCIPIO *IN DUBIO PRO REO*. Presunciones tributarias. Improcedencia. Impuesto a las ganancias. Determinación del costo presunto de las operaciones gravables antes y después de la ley antievasión 25.345. RETENCIÓN INDEBIDA DE TRIBUTOS. Requisitos típicos. Tipo subjetivo. EVASIÓN SIMPLE. Condición objetiva de punibilidad. Tipo subjetivo. Prueba. PAUTAS DE MENSURACIÓN DE LA PENA. Monto del perjuicio y daño de los delitos tributarios. [Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba]

RECONOCIMIENTO IMPROPIO O ESPONTÁNEO. Valor convictivo. PRINCIPIO DE LIBERTAD PROBATORIA. Descripción dada por la víctima ante un reconocimiento en rueda de personas negativo. Valoración integral de los elementos de cargo. CESE DE LA PRISIÓN PREVENTIVA. Pronóstico punitivo concreto. Ausencia de peligrosidad procesal. Proporcionalidad. [Juzg. N° 6 Control Cba.]

INSTRUMENTOS DEL DELITO. Concepto. Alcance. Objetos utilizados para preparar o facilitar el delito. Diferencia con elementos utilizados sin conexión de medio a fin con el delito. RESTITUCIÓN DE OBJETOS SECUESTRADOS. Procedencia. Automóvil secuestrado por haberse guardado en el mismo la rueda de auxilio hurtada. DECOMISO. Improcedencia. OPOSICIÓN. Procedencia. Existencia de agravio irreparable. [Juzg. N° 6 Control Cba.]

SANCIÓNES DISCIPLINARIAS. PLAZOS. Apelación de la sanción. INCONSTITUCIONALIDAD DEL ART. 24 DEL ANEXO 1 DEL DECRETO 344/2008. Derecho a la tutela judicial efectiva. Art. 25 de la CADH. Declaración de oficio. GARANTÍAS PROCESALES EN EL PROCEDIMIENTO PENITENCIARIO. Derecho de defensa. Invalidez de la confesión en ausencia de letrado. *In dubio pro reo*. [Juzg. de Ejecución Penal N° 1 Cba.]

SALIDAS TRANSITORIAS. Art. 105 de la ley 24.660 y art. 6, inc. e, del decreto 1293/00, modificado por el decreto 1560/05. RÉGIMEN DE RECOMPENSAS. Estímulo a relaciones o vínculos socio familiares. Período de Prueba. Condiciones. Carácter excepcional de la salida. [Juzg. de Ejecución Penal Villa María]

DOCTRINA

Alcance del principio *non bis in idem* y el pronunciamiento judicial previo en la ejecución penal
Por Franco Demaría, Lucila Koraj, Miriam Sarmiento y Ricardo Videla

La garantía a ser juzgado por un Juez imparcial
Por Juana Juárez

Principio de oportunidad: fundamentos
Por Claudia Rita Palacios

El encubrimiento y su relación con el delito precedente
Por Rosario L. Rivero

Las políticas de seguridad actuales en Córdoba. Una aproximación crítica desde su supuesta eficacia a sus consecuencias jurídicas
Por Valeria Plaza Schaefer